

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

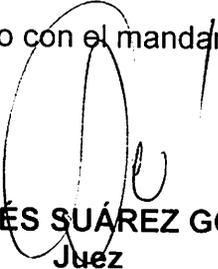
REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00298
DEMANDANTE: TIRSO GUILLERMO SÁNCHEZ CALVERA
DEMANDADO: JHON ALEXANDER GUERRERO FORERO y OTRO.

No se accede a la reforma de demanda planteada por la apoderada de la actora, por no cumplir con las exigencias del artículo 93 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta la corrección de los números de las cédulas de los ejecutados, que ahora presenta la apoderada de la actora.

Notificar esta providencia junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C..